

El Día de Palencia

DIARIO CASTELLANO DE INFORMACION

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

REDACCION
Canalejas, 1

ADMINISTRACION
Calle Mayor, 15

Apartado 34

Teléfono núm. 8

PALENCIA
LUNES
30
MARZO 1936
AÑO XLVII-2.ª ÉPOCA
N.º 14.268

La Comisión de Actas propone la nulidad de las de Granada, no obstante la diferencia de 50.000 votos a favor de los derechistas

El Presidente de la Comisión, don Indalecio Prieto, ha presentado la dimisión, fundaméntandola, no tanto en los acuerdos adoptados, como por los venideros

SE REUNE LA COMISION DE ACTAS
MADRID.—Desde las diez de la mañana de hoy lunes, hasta las once y media de la tarde, estuvo reunida la Comisión de Actas.
Al terminar la reunión, el señor Prieto, presidente de la Comisión, dió la siguiente referenda verbal de lo tratado:
—Se ha comenzado por el examen relativo a las minorías de Murcia. Litigaban dos diputados de centro y dos de la Ceda, y como se han recibido documentos relacionados con estas actas, se suspendió la discusión, aplazando el acuerdo.
Se procedió después al examen de las actas de Cuenca, pero como el ponente señor Roflanhacas tuvo que ausentarse para atender asuntos profesionales, se aplazó también el emitir dictamen.
A continuación—siguió informando el señor Prieto—la Comisión examinó las actas de Ciudad Real y en las que se debatía un puesto por las minorías entre dos socialistas. Se emitió dictamen proclamando al señor Sáinz Santos.
Después se deliberó sobre las actas de Granada, que han sido objeto de un detenido examen. Se aprobó por mayoría el dictamen, proponiendo la anulación total de las elecciones por esta provincia.
PRIETO DIMITI
Después—añadió el señor Prieto—yo he presentado la dimisión del cargo de presidente. Los motivos que me han inducido a tomar esta determinación los aclaro en una nota que facilitaré a la Prensa. He dado

cuenta de esta decisión mía al grupo socialista, al presidente de la Cámara y a la Dirección del grupo parlamentario socialista.
LA NOTA DEL SEÑOR PRIETO
En la nota que el señor Prieto ha entregado a la Prensa, en la que da cuenta de su dimisión, empieza diciendo que al dimitir la presidencia, quiere consignar su gratitud a los elementos de la mayoría por haberle elegido y a los de la minoría por no haber puesto reparos a su nombre.
Declara después que su dimisión no significa disconformidad alguna con los acuerdos adoptados. Dime por el temor de no tener tan absoluta conformidad con los acuerdos venideros.
MANIFESTACIONES DE VARIOS DIPUTADOS DE LA CEDA
Al terminar la reunión, los periodistas se entrevistaron con el señor Serrano Suñer, diputado de la Ceda, perteneciente a la Comisión de Actas, a quien pidieron su opinión acerca de los motivos que había tenido para dimitir el señor Prieto.
—Hay que decir ante todo—contestó el señor Serrano Suñer—que el señor Prieto nos ha presidido muy bien a todos, con un espíritu muy parlamentario y de justicia, y creo que nadie tendrá quejas de su actuación.

Más tarde, a preguntas de otros periodistas, dió el señor Serrano Suñer que su impresión era la de que todo lo veía muy enredado.
El señor Jiménez Fernández, por su parte, al ser interrogado, dió que aunque habían intervenido parte de sus compañeros en la discusión sobre las actas de Granada, él había sido el que había llevado la parte más principal de la defensa, esbribando su tesis en mantener un criterio objetivo. Dió que si al tratar de las actas de Cáceres no se anulaban por 18.000 votos que había muy dudosos y que pudieran hacer variar los puestos de las mayorías y minorías, igual criterio debió seguirse en las actas de Granada, sobre todo cuando en éstas había una diferencia de 50.000 votos de las derechas a las izquierdas.
PRIETO LLEVABA YA ESCRITA SU DIMISION
Conviene hacer destacar que la dimisión de Prieto—según hicieron observar a los periodistas los señores Serrano Suñer, Villalonga y Jiménez Fernández—era cosa decidida con anterioridad a esta reunión, puesto que la nota en que da cuenta de su dimisión, la llevaba ya escrita a máquina en su bolsillo a las diez de la mañana, cuando se reunió la Comisión, por lo que ésta era anterior a las deliberaciones sobre las actas de Granada, y no como consecuencia de esta discusión.

en conformidad con los mejores frutos a obtener.
Confía en que con la lealtad con que procederán todos los de la unión, se ha de lograr el éxito.
Habla de la necesidad de que haya espiritualidad en las masas y en las organizaciones, y volviendo al tema de las elecciones de concejales, recoge algunas alusiones que se pronunciaron en la Junta acerca de si la Ceda se abstendría de ir a las elecciones, para decir que la Ceda puede abstenerse, pero como tal partido, sin que ello quiera decir que haya que dejar el campo libre a los enemigos.
La convocatoria de elecciones es ilegal.
Dice que la convocatoria de elecciones municipales es ilegal. Porque cuando se hicieron las últimas elecciones para concejales—aquellas de los "burgos podridos"—se legisló que aquellos concejales tuvieran un mandato que no ha caducado, y como en la convocatoria de las actuales elecciones, se dice que se convocan porque han caducado los mandatos, se comete una ilegalidad, a la que no puede dar su beneplácito la Ceda, como tal partido.
Ahora bien, como la trascendencia de las elecciones puede ser grande, es preciso no dejar el campo libre a los enemigos de nuestros ideales, y allí acudiríamos para presentar concejales, salvando la Ceda su responsabilidad, por la ilegalidad de la convocatoria.
Censura el nombramiento de gestores municipales, cuando hay convocadas unas elecciones, y califica este hecho adecuadamente.
Insiste en sus anteriores puntos de vista, que aclara, sobre la convocatoria, y dice: Porque, tengan un vicio de nulidad las elecciones convocadas, vamos a entregar los Ayuntamientos a los contrarios? La Ceda puede estar obligada, contra su voluntad quizá, a no aceptar esta ilegalidad, pero independientemente debemos evitar nosotros que los Ayuntamientos, allí donde tengamos la opinión nuestra—en esta provincia en su mayoría—abandonemos el campo, si no que estamos en el deber de luchar.
Afirmar que a pesar de la situación, tengamos por seguro que el español que tenga el ideal de patria y el ideal de cristiano, ese tiene la confianza de que Dios no le ha de desamparar, pues Dios está con los que le invocan de corazón, y uno de los pecados mayores es el ser pesimista cuando se tiene verdadera fe. Por eso no debemos ser pesimistas nunca.
El señor Cortes fué ovacionadísimo, y al terminar su discurso se cantó el Himno de la Jap.

La nota aprobada por la minoría de la Ceda

Dice que el Decreto de convocatoria de elecciones municipales adolece de un vicio de nulidad que invalida en derecho la consulta electoral

MADRID.—No obstante la circunstancia de que hasta ahora no se haya hecho pública oficialmente la nota del Consejo Nacional de la CEDA, se asegura que el texto de dicha nota, solamente conocido por los jefes de derecha que asistieron a la reunión celebrada en el Hotel Ritz, es el siguiente:
"El Consejo nacional de la CEDA, al examinar con toda seriedad y detenimiento el panorama político en relación con las próximas elecciones municipales, cree un deber inexcusable fijar con toda claridad su pensamiento ante la opinión del país. Ha de hacer resaltar, ante todo, la infracción de disposiciones legales que encierra el decreto de convocatoria. La ley municipal vigente, aprobada por unas Cortes de la República, establece en su artículo 42 la renovación de los Ayuntamientos por mitad, cada tres años, no obstante lo cual se pretende ahora la total renovación de las corporaciones municipales.
La ilegalidad de la medida adquire mayor relieve si se tiene en cuenta el gran número de Ayuntamientos que fueron elegidos en abril de 1933 y que lógicamente no han llegado al término de su mandato.
Desde este punto de vista el decreto de convocatoria adolece de un vicio fundamental de nulidad que invalida en derecho la consulta electoral que se avencia.
Por si esto fuera poco, no hay que olvidar que la situación social y política de España presenta caracteres de gravedad que no es lícito pasar en silencio.
La CEDA no puede desconocer que el orden público está aún hondamente perturbado; que la vida local está entregada al arbitrio de comisiones gestoras; muchas nombradas en pleno período electoral, con desprestigio del criterio del actual Gobierno que ordenó la reposición de los Ayuntamientos de elección popular; que los domicilios sociales del partido han sido asaltados o incendiados en gran número de poblaciones, cuando no clausurados gubernativamente en regiones enteras, mientras se encarcela o deporta a los más significados elementos directivos; se destruyen periódicos; se imposibilita la propaganda; se destituyen funcionarios sin más causa que su filiación derechista, y se asaltan y saquean domicilios particulares; que la excitación de los ánimos crece de día en día hasta el punto de crearse un verdadero ambiente de guerra civil, atizado por sectarismo y autoridades subalternas.
En estas condiciones, no obstante las promesas, seguramente sinceras del Gobierno, es imposible pensar que existan hoy en España las mínimas garantías de independencia del sufragio que son condición básica de una legítima contienda electoral.
Cierro que unas elecciones municipales tienen por definición un carácter meramente administrativo, en virtud del cual las fuerzas sociales de derecha luchan para obtener el poder.
Se anuncia vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Cordovilla la Real, para su provisión interinamente entre secretarios de Ayuntamientos de 2.ª categoría y con el haber anual de 2.500 pesetas.
Las instancias solicitando dicha plaza, serán presentadas en aquella Alcaldía, debidamente reintegradas durante el plazo de ocho días.

ran allí donde materialmente sea posible para no dejar caer los Ayuntamientos en manos de fuerzas disolventes.
Pero cuando a la contienda que se avicina se le quiere dar un carácter predominantemente político, con valor casi plebiscitario, a favor de las más extremas tendencias socialistas, la CEDA, que siempre actúa dentro de los límites del Derecho, no puede asumir ante el país la gravísima responsabilidad de considerar legítimas unas elecciones cuya convocatoria implica ya una violación de la Ley municipal vigente, cuya celebración va a tener efecto bajo el imperio de Comisiones gestoras sustitutoras de los concejales de elección popular, en un ambiente de coacción y violencia que impedirá votar en más de media España, y cuyos resultados se querrán interpretar como un paso lícito hacia una revolución social anunciada sin eufemismos, destructora de los principios en que se asienta la existencia de la nación e incompatible con los principios básicos de una República democrática".

en conformidad con los mejores frutos a obtener.
Confía en que con la lealtad con que procederán todos los de la unión, se ha de lograr el éxito.
Habla de la necesidad de que haya espiritualidad en las masas y en las organizaciones, y volviendo al tema de las elecciones de concejales, recoge algunas alusiones que se pronunciaron en la Junta acerca de si la Ceda se abstendría de ir a las elecciones, para decir que la Ceda puede abstenerse, pero como tal partido, sin que ello quiera decir que haya que dejar el campo libre a los enemigos.
La convocatoria de elecciones es ilegal.
Dice que la convocatoria de elecciones municipales es ilegal. Porque cuando se hicieron las últimas elecciones para concejales—aquellas de los "burgos podridos"—se legisló que aquellos concejales tuvieran un mandato que no ha caducado, y como en la convocatoria de las actuales elecciones, se dice que se convocan porque han caducado los mandatos, se comete una ilegalidad, a la que no puede dar su beneplácito la Ceda, como tal partido.
Ahora bien, como la trascendencia de las elecciones puede ser grande, es preciso no dejar el campo libre a los enemigos de nuestros ideales, y allí acudiríamos para presentar concejales, salvando la Ceda su responsabilidad, por la ilegalidad de la convocatoria.
Censura el nombramiento de gestores municipales, cuando hay convocadas unas elecciones, y califica este hecho adecuadamente.
Insiste en sus anteriores puntos de vista, que aclara, sobre la convocatoria, y dice: Porque, tengan un vicio de nulidad las elecciones convocadas, vamos a entregar los Ayuntamientos a los contrarios? La Ceda puede estar obligada, contra su voluntad quizá, a no aceptar esta ilegalidad, pero independientemente debemos evitar nosotros que los Ayuntamientos, allí donde tengamos la opinión nuestra—en esta provincia en su mayoría—abandonemos el campo, si no que estamos en el deber de luchar.
Afirmar que a pesar de la situación, tengamos por seguro que el español que tenga el ideal de patria y el ideal de cristiano, ese tiene la confianza de que Dios no le ha de desamparar, pues Dios está con los que le invocan de corazón, y uno de los pecados mayores es el ser pesimista cuando se tiene verdadera fe. Por eso no debemos ser pesimistas nunca.
El señor Cortes fué ovacionadísimo, y al terminar su discurso se cantó el Himno de la Jap.

Junta General de Acción Popular Agraria

Se celebró en el Jeromín Cinema con extraordinaria concurrencia

Acción Popular Agraria de la capital, celebró junta general ayer domingo en el Jeromín Cinema, a la que asistieron unos 600 asociados. Presidieron la junta el jefe provincial don José María Peñaranda, acompañado de los diputados a Cortes del partido, don Ricardo Cortes y don Juan Bautista Guerra, y el resto de la Directiva local.
Después de aprobados asuntos de orden interno, se trató de la designación de nombres para candidatos a concejales en las próximas elecciones, aprobándose por unanimidad las gestiones realizadas por la presidencia, y autorizando a la Directiva para que designe los que han de presentarse a concejales de entre unos cuantos nombres que se propusieron por la Asamblea.
Se nombró nueva Directiva, cesando los que reglamentariamente les correspondía, y quedando constituida la nueva Junta local como sigue:
Presidente, don José María de Peñaranda.
Vicepresidente, don Mariano Gómez Arroyo.
Tesorero, don Ramón Gómez. Vicetesorero, don Primitivo Herrero.
Contador, don Mariano Salvador.
Secretario, don Teófilo Serrano.
Vicesecretario, don Alejandro Pérez Cuesta.
Vocales: Don Cristóbal Fuentes, don Fabián Martínez, don Antonio Sánchez Serrano y don Ramiro de Castro.
Interesantes palabras de don Ricardo Cortes

Al comenzar la junta, y debido a tener que ausentarse para resolver diferentes asuntos, pronunció unas brevísimas palabras el diputado a Cortes don Juan Bautista Guerra, que fueron ovacionadísimas, siendo despedido con una salva de aplausos.
Al final de la junta también hizo uso de la palabra don Ricardo Cortes Villasana, recogiendo algunas de las frases vertidas por tan destacada personalidad del partido.
Dió, entre otras cosas, el señor Cortes que no era ocasión de hablar mucho, y expuso la situación de España, comparando la con la imagen de un río desbordado, desbordamiento que se motiva acaso por milímetros que sube el cauce del río de su caudal natural, pero los daños son en general muy grandes.
Refiriéndose a las elecciones próximas, afirmó rotundamente que el pacto realizado por las derechas y el centro sólo y exclusivamente se refería a la capital de la provincia, pues en el resto se ha dejado en libertad a los Comités para que obrasen

Comentarios a unas diligencias judiciales

La represión por los sucesos de octubre

Funciona en España un Juzgado especial encargado de depurar las responsabilidades derivadas por la represión de los sucesos de octubre. Este Juzgado, compuesto por el juez instructor y fiscales secretarios, se encuentra en estos momentos actuando en Vizcaya.
El Gobierno de la nación, al designar este Juzgado depurador de responsabilidades, ha que no satisficiera una de las aspiraciones sentidas por las masas controladas en el Frente Popular que salió triunfante en las pasadas elecciones. Ninguna obligación cabe hacer al buen deo del Poder público, recogiendo las peticiones que se le hacen desde la calle.
Tampoco sabe objetar nada sobre la forma de actuar de este Juzgado, cuya dignidad sobrepasa todo límite ponderativo, pues hasta prescinde de reclamos periodísticos, encerrándose impenetrablemente en el secreto del sumario. Acaso se lieve celo judicial al extremo de negar el derecho, hasta cierto punto compatible con la reserva sumarial, que tienen los encargados de informar al público y satisfacer, no ya una curiosidad, sino un derecho también de los lectores.
El punto a discutir, si discusión cabe emplear, es el relativo a la eficacia de estas actuaciones. Porque la eficacia política de una ley de amnistía promulgada de no haberse promulgado una ley de amnistía para delitos políticos y hechos derivados de los sucesos revolucionarios de octubre.
Supongamos que el Juzgado es propiamente a su labor en esta materia y eleva a la superioridad una serie de procesamientos contra distintas personas y delinquentes que a juicio del juez de instrucción por su irregularidad en la represión. ¿Es que es posible que se queden fuera de la gracia de la amnistía? Otra cosa es en el presente caso ha de tenerse en cuenta la intervención igual para todos y para los que revolucionaron, ya que de caerse la palabra "delito", fué un suceso político y todos los sucesos. Aparte de que no han sido excluidos, de los beneficios de la ley, los que en la práctica apelaron a ensañamientos profundos y dolorosos a ciudadanos indefensos o agentes desarmados.
Y no se diga que con esto se quiere aparecer como impune la generalidad a toda prueba, cuando se admite distinguios ni más que los distinguios pretenden hacerlos el legislador y el juez. La ley quedaría el Poder judicial en arma peligrosísima, con el riesgo como ejecutores tuvieran a lo largo del tiempo.

Tiene la represión de los sucesos de octubre otro aspecto y es el concepto que del deber tuvieron los que hicieron frente a los revolucionarios. Cierro que a una revolución se la puede hacer frente noblemente, combatiendo con lealtad, pero en el fragor de la contienda, ¿puede medirse el límite de cordura y de serenidad de espíritu de los combatientes de uno y otro bando? En la lucha se pierden de las más de las veces el sentimiento de humanidad y surge la venganza y la oleada de sangre. Así debió entenderlo el Gobierno que propuso a la Diputación permanente de las Cortes una amnistía, que borra para siempre una deuda de sangre y llevara a los espíritus la pacificación debida entre buenos ciudadanos.
Ahora un Juzgado especial va espurgando en la herida que dejó abierta la revolución. Va espurgando para exigir responsabilidades en un bando, mientras se amnistia al otro. Claro es que así lo pide la masa que grita en la calle. Pero, ¿ha confiado el Gobierno el número de ciudadanos que guarda silencio por no ser de los que se lanzan a la calle o por no tener sitio en ella?
Hora va siendo de olvidar los rencores. Y si para ello nació a toda prisa una ley de amnistía, ¿no perdamos el tiempo en unas diligencias judiciales que, iniciadas con los mejores deseos y llevadas a cabo con la mayor rectitud, tras no servir a la larga para imponer penas a extinguir, sólo pueden proporcionar trastornos en la opinión al ver fallados unos propósitos refritos con el perdón y el olvido? Téngase presente, que los extravíos de la opinión pueden fermentar en una guerra civil, cuyas consecuencias el Poder público sería el primero en sufrir y lamentar.
Manuel BORES

El fiscal de la República

declara que no se va contra el Ejército

MADRID.—El fiscal de la República ha hecho las siguientes manifestaciones acerca del escrito presentado por el general López Ochoa:
—No se trata de ningún escrito de comparecencia, como se ha dicho en los periódicos. No ha habido ninguna comparecencia del general. Ha sido un simple escrito que él ha remitido a la Sala sexta del Supremo.
—¿Cuándo lo ha remitido?
—Esta es otra cuestión. Hasta ayer no tuvo entrada en la Sala sexta del Supremo. Estas son las noticias que yo tengo.
Hasta ayer—que también me lo comunicaron a mí—no tuvo existencia oficial el escrito. Con toda rapidez, sin embargo, como si el ganar minutos fuera alguna finalidad, ha sido enviado a determinados periódicos.
En el escrito—añade—se emplean ciertas frases que insinúan algo así como si el sumario se hubiera abierto contra el Ejército. El sumario se sigue contra individualidades de él. Contra todas las personas que hayan podido cometer actos punibles. El Ejército está por encima de las individualidades.
¿No le parece que conviene hacer públicas estas aclaraciones?

Todo eso, son bobadas, dice Azaña
A las diez y cuarto de la noche del sábado se retiró el señor Azaña de la Presidencia.
—¿Qué hay, señores?—preguntó a los periodistas.
—Aguardándole a usted, por si tiene algo que decirnos.
—Yo, nada. Y ustedes, ¿qué me cuentan a mí?
—Que, según parece, no se podrán constituir estas Cortes hasta que hayan sido aprobadas todas las actas, para poner en ejecución el artículo 81 de la Constitución con el 106 del reglamento de la Cámara.
—¿Dijo el señor Azaña—; parece que no será posible constituir el Congreso en tres o cuatro días, pues las actas que faltan tendrán bastante discusión. ¿Qué más se dice por ahí?—insistió el jefe del Gobierno.
—Continúan los rumores—dijeron los periodistas—de que después de las elecciones municipales podrá establecerse una situación comunista, o que sobrevendrá un golpe de fuerza militar.
—Entonces—dijo el señor Azaña—tendré que jugar a los dos paños; pero no hagan ustedes caso. Todo eso son bobadas.

Rumores sobre una situación comunista y un golpe de fuerza

Todo eso, son bobadas, dice Azaña

Inspección Provincial de Sanidad
Habiendo desaparecido de su domicilio, después de agredir a una persona, un perro sospechoso de rabia, cuyas señas son: perro ratonero de ocho meses, sin rabo, todo blanco, excepto una pequeña pinta negra, poco perceptible, en el arranque del rabo; atiende por "Trotsky", se ruega a la persona que pueda dar conocimiento de él, lo haga en el domicilio de don Román Rodríguez, calle de Pablo Iglesias, 19, dueño del citado animal.
Ha dado, por disposición del juez correspondiente, orden de nueva detención. El señor Jiménez de la Beraza fué conducido ayer a la prisión militar de Guadalajara.

Una detención en Madrid

En las primeras horas de la mañana fué detenido en Madrid ayer, el coronel de Artillería, señor Jiménez de la Beraza, que desempeñaba el cargo de director de la fábrica de armas de Trubia durante los días del movimiento revolucionario de octubre. La detención se efectuó en el domicilio del coronel por dos agentes de la Dirección general de Seguridad.
El coronel Jiménez de la Beraza fué condenado a raíz del movimiento a treinta años de reclusión por el delito de negligencia en el cumplimiento de su deber. Al promulgarse el decreto de amnistía, el coronel fué puesto en libertad, por creerse que su caso se hallaba comprendido en los beneficios del decreto, pero posteriormente, la Dirección general de Seguridad

Sección Administrativa de

Primera Enseñanza

Adjudicación de Escuelas de Primera Enseñanza

Relación de adjudicación de vacantes de Escuelas, en concepto de interinas:
Maestros.—Número 2 de la lista de cursillistas de 1935, de esta provincia, con derecho a plaza, don Pedro P. Vega Argüello, para la mixta de Paredes de Monte, con el haber anual de 3.000 pesetas. (Vacante producida en 13 de los orientes).
Maestras.—Número 1 de la lista de cursillistas de 1935, con derecho a plaza, doña Cándida Ramona López Ruiz, para la Escuela de párvulos de Herrera de Valdecañas, con el haber anual de 3.000 pesetas. (Escuela de nueva creación).

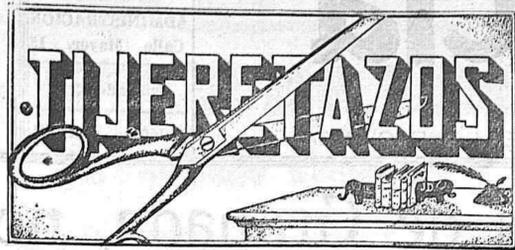
Relación de adjudicación de vacantes de Escuelas, en concepto de interinas:
Maestros.—Número 2 de la lista de cursillistas de 1935, de esta provincia, con derecho a plaza, don Pedro P. Vega Argüello, para la mixta de Paredes de Monte, con el haber anual de 3.000 pesetas. (Vacante producida en 13 de los orientes).
Maestras.—Número 1 de la lista de cursillistas de 1935, con derecho a plaza, doña Cándida Ramona López Ruiz, para la Escuela de párvulos de Herrera de Valdecañas, con el haber anual de 3.000 pesetas. (Escuela de nueva creación).

Administración Municipal

Secretaría vacante

Se anuncia vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Cordovilla la Real, para su provisión interinamente entre secretarios de Ayuntamientos de 2.ª categoría y con el haber anual de 2.500 pesetas.
Las instancias solicitando dicha plaza, serán presentadas en aquella Alcaldía, debidamente reintegradas durante el plazo de ocho días.

Se anuncia vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Cordovilla la Real, para su provisión interinamente entre secretarios de Ayuntamientos de 2.ª categoría y con el haber anual de 2.500 pesetas.
Las instancias solicitando dicha plaza, serán presentadas en aquella Alcaldía, debidamente reintegradas durante el plazo de ocho días.



HUESPEDES INDESEABLES

Dice "El Noticiero", de Zaragoza: "Se anuncia la próxima llegada a España del comunista Bela Kun, acompañado de otro camarada apellidado Lozowski, con objeto de acelerar la bolchevización de nuestro país. Los soviets están satisfechos del resultado de sus intrusiones en la vida política española. Sus métodos y su dinero, robado a los obreros rusos, que apenas pueden comer, han contribuido enormemente a la expansión del comunismo en España. Un miembro del Komintern, Kusinen, ha informado que la ocasión es propicia para intentar establecer aquí un Gobierno de dictadura obrera y campesina. Por eso envía a Bela Kun en compañía de otro camarada y de un millón de pesetas. Es triste, pero es la amarga realidad. Y para mayor afrenta, viene ahora a ejercer esa antipática misión ese hombre fatídico, Bela Kun, que hace una docena de años sometió a su patria, Hungría, por espacio de dos meses, a una terrible y sangrienta dictadura roja."

EL PELIGRO FASCISTA

El órgano del señor Azaña, "Política", escribe sobre el peligro fascista. ¿Cuándo surge el fascismo? Largo Caballero—convencido, sin duda por las lecturas de Araquistain y Alvarez del Vayo—opina que el fascismo se incubó ante una situación de templanza y de socialismo reformista. Otros, en cambio, creen que el fascismo nace y se desarrolla como una reacción contra la "revolución permanente". Así lo cree también "Política". Véase lo que escribe: "No se comprende cómo fuerzas que no representaron nunca el obrerismo extremo renuevan métodos en derrota y sufren el deslumbramiento de una revolución a la que falta incluso el proceso previsto por Marx. Lenin, que no es recusable, ha-

EXCESIVO APREMIO

Anoche el "Heraldo" empieza a creer. ¡pásmense ustedes!, que la culpa de todo lo que ocurre no es de las derechas. La insensatez puede darse, también, entre los componentes del Frente Popular. "La palabra empeñada en el Pacto tiene un valor entre hombres de bien, y, además, porque la insensatez, donde se produzca, no puede llegar al extremo de pedir a diario, apremiantemente, lo que a diario se imposibilita con la irregularidad de propia conducta. Y añade esto: "Estamos pidiendo todos los

EL DIA DE PALENCIA

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO-CIRUJANO Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 7 Especialista en Cirugía general (Primera bocaplaza) (Antes San Francisco)

Interesa a jóvenes de ambos sexos sin carrera, y a los maestros Enseñanza exclusivamente por correspondencia 6.000 plazas (cursillos) para el Magisterio, convocadas Convocatoria para el MONTE de PIEDAD y BANCOS Preparación sencilla, rápida y económica, por métodos infalibles, en el CENTRO DE ENSEÑANZAS Montera, 22. MADRID. Informes gratis.

Señora... No olvide que la casa que siempre le ofrecerá las últimas creaciones en fantasías es EL SIGLO XX

Instituto de la Guardia civil

Destinos para comandantes Don Valero Pérez Ondategui, comandante de la Plana Mayor de Córdoba, a la de Ciudad Real Don Francisco García Quiles, de la de Jaén, a la de Ciudad Real.

Don Bruno Ibáñez Gálvez, de la de Málaga, a la de Teruel. Don Miguel de la Vega Molledano, de la de Ciudad Real, a la de Córdoba. Don José Pérez del Hoyo, de la de Teruel, a la de Málaga.

Retiros Se concede el retiro solicitado para Bergé (Teruel), al sargento de este Instituto con destino en la Comandancia de dicha provincia, don Pascual Lahoz Soler, y para Segovia, al también sargento con destino en el 4.º Tercio don Roque García García.

Por haber cumplido la edad reglamentaria se concede igualmente el retiro al guardia primero de este Instituto con destino en el 19 Tercio, don Antonio Ariño Abad. Será dado de baja el día último del presente mes, fijando su residencia en Barcelona.

Disponibles por excedencia Se ha dispuesto que el brigada de infantería, don Victorino Quiñones Fernández, en situación de reemplazo por herido, y con residencia en Zaragoza, pase a la situación de "disponible por excedencia".

A la reserva El capitán de la Guardia civil, con destino en la Comandancia de Lérida, don Julián Vidal Lafarga, pasa a situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, debiendo percibir sus haberes de la Delegación de Hacienda de Barcelona, por fijar su residencia en esta ciudad.

José Villanueva Sagredo Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos Valentin Calderón, 16, (antes San Juan) PALENCIA

Podrán declararse de utilidad social algunas fincas

Tales fincas serán expropiadas

La "Gaceta", llegada ayer a nuestra Redacción, publica el siguiente decreto del Ministerio de Agricultura: "Artículo 1.º El Instituto de Reforma agraria, a propuesta de su director y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 9 de noviembre de 1935, podrá declarar de utilidad social aquellas fincas que radiquen en un término municipal o se extiendan a los de varios Municipios, en los que se den las siguientes características: gran concentración de la propiedad; censo campesino elevado en relación con el número de habitantes; reducida extensión del término en comparación con el censo campesino; predominio de cultivos extensivos. Tales fincas serán expropiadas. Art. 2.º Queda facultado el director del Instituto de Reforma agraria para disponer y ordenar que se proceda a las ocupaciones temporales que prescribe el artículo 27 de la ley de 9 de noviembre de 1935, como medio de anticipar los asentamientos en todas aquellas fincas que hayan sido declaradas de utilidad social, sin perjuicio de incoar el oportuno expediente de expropiación. Art. 3.º Contra la declaración de utilidad social y ocupación temporal de las fincas podrán sus propietarios establecer el recurso que determina el artículo quinto de la ley de 9 de noviembre de 1935. Art. 4.º La aplicación para asentamientos de las fincas declaradas de utilidad social será cualquiera de las mencionadas en los apartados b) y d) del artículo 44 de la ley de 9 de noviembre de 1935. Será preferida la aplicación que se cita en el apartado b), cuando esté aprobado el censo campesino".

HOMBRES, MUJERES, NIÑOS TE SALUS eura e,treñimiento Farmacia Herrero

Las elecciones del 12 de abril Guía del procedimiento electoral

Proclamación de candidatos Domingo 5 de abril.—A las ocho de la mañana en la Sala capitular de la Casa Consistorial, se constituirá en sesión la Junta municipal del Censo para proceder a la proclamación de candidatos a concejales y expedir a los proclamados las credenciales que lo justifiquen. (Artículo 26 de la ley electoral, segundo del decreto de 8 de mayo de 1931 y párrafo segundo del apartado b) de la ley de 27 de julio de 1933).

Jueves 9 de abril.—Se constituirán las mesas de cada sección en el local Colegio electoral, para recibir los talones firmados que han de servir para comprobar las firmas que autoricen los talonarios de los nombramientos de interventores. (Artículo 30, párrafo quinto, de la ley electoral).

Las elecciones Domingo 12 de abril.—Votación en los Colegios electorales: Cada elector podrá votar un número de candidatos igual al que corresponda elegir por mayorías en el municipio, teniendo en cuenta la proporcionalidad correspondiente (artículos 39 al 49 de la Ley electoral, Decreto de 8 de mayo de 1931 y ley de 27 de junio de 1933).

Cada elector votará a los concejales propietarios y suplentes, mediante una sola papeleta para las dos clases de elegidos. En dicha papeleta única, se incluirá en primer lugar una lista encabezada con el epígrafe: "Concejales propietarios", y a continuación, los nombres de los que sean candidatos de esta clase. Después irá seguidamente la lista encabezada con el epígrafe: "Concejales suplentes".

El escrutinio Jueves 16 de Abril.—Escrutinio general ante la Junta municipal del Censo, (artículos 50 al 59 de la Ley electoral y apartado d) del artículo único de la ley de 27 de julio de 1933). Al verificarse el escrutinio general, serán proclamados los de mayor votación, tanto propietarios como suplentes, según las correspondientes listas.

Segunda vuelta Domingo 26 de abril.—Elección en segunda vuelta para los casos señalados en los párrafos segundo y tercero del apartado d) de la Ley de 27 de julio de 1933).

Jueves 30 de abril.—Escrutinio para la elección en segunda vuelta con sujeción a lo prevenido en las disposiciones mencionadas para el escrutinio general, fijándose especialmente en lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado d) de la Ley de 27 de julio de 1933).

Censo utilizable Las elecciones se verificarán por las listas del Censo electoral de 1933. Para reclamaciones y protestas contra las elecciones precisa fijar la atención en lo prevenido en el apartado c) de la Ley de 27 de julio de 1933, que determina se sustanciarán ante la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial, si se trata de elección en la capital de la provincia o población mayor de 50.000 habitantes y ante la Audiencia provincial los demás Ayuntamientos. (Artículo 10 del decreto de convocatoria).

Constitución de los Ayuntamientos

El día 18 del próximo mes de mayo se verificará la toma de posesión de los concejales elegidos y constitución oficial de los nuevos Ayuntamientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 y siguientes de la Ley Municipal.

A continuación se reproducen los artículos 40 y 41 de la Ley Municipal para que sirvan de norma en el momento de la constitución de los Ayuntamientos con la advertencia de la elección total de cargos. Artículo 40. El número de tenientes de alcalde en los Concejos abiertos será de dos, y en los Ayuntamientos el siguiente:

- En los de 5 concejales, 2. En los de 7, 2. En los de 9, 2. En los de 13, 3. En los de 15, 4. En los de 19, 5. En los de 21, 6. En los de 25, 7. En los de 31, 8. En los de 33, 9. En los de 41, 10. Art. 41. El número de Síndicos, será de uno en los Concejos abiertos y en los Ayuntamientos cuyos municipios no ex-

NOTAS DE ENSEÑANZA

Los alumnos de Segunda Enseñanza y sus exámenes Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dispuesto que los alumnos de la Segunda Enseñanza, de Colegios establecidos en poblaciones donde existan Institutos, no podrán examinarse en otros Institutos de localidad diversa.

Los alumnos que en virtud de esta disposición tengan que trasladar su matrícula o expediente al Instituto de su residencia, podrán realizarlo antes de la próxima convocatoria de exámenes, sin ningún desembolso.

Los secretarios de estos Centros se dirigirán a los Institutos donde actualmente estén matriculados los alumnos, para normalizar la situación académica de éstos.

Corrida de escalas Por el Ministerio se ha dispuesto que con efectos económicos de 3 de los corrientes se dé la oportuna corrida de escalas pasando a los sueldos y categorías que se indican, varios señores catedráticos de Instituto, entre ellos, a la séptima categoría y sueldo de 9.000 pesetas, don Rafael Navarro Martín profesor de Física y Química del de Cibra.

Circular a inspectores y maestros

En el ministerio de Instrucción han facilitado una circular que el ministro ha dirigido a los inspectores y maestros de Primera Enseñanza, haciendo ver a los inspectores la importancia de su labor y la necesidad de que cuiden que el maestro se penetre de la misión que se le impone y ejerza su cargo con austeridad y eficacia. Debe vigilar la Inspección los libros de texto y las normas pedagógicas que en la escuela se emplean y cuidará asimismo de que en toda escuela nacional o privada destaque en lugar principal de la clase una alegoría de la República.

Interesa al ministro recordar el nuevo sentido y la nueva misión de la escuela, que obliga a maestros nacionales y privados. Unos y otros habrán de evidenciar al otorgar el certificado de escolaridad, no sólo la disposición de sus alumnos, sino su propia disposición.

Los locales de las Escuelas También se declara por otra disposición con carácter general, que los locales de las escuelas nacionales no puedan destinarse más que a la función que les está encomendada, y que cuando se trate de celebrar otros actos culturales o en relación con los fines educativos que la escuela persigue, deberá solicitar su autorización de este ministerio por conducto e informe de los Consejos locales y provincia les de Primera enseñanza.

OCULISTA YAGÜES GARCIA PALENCIA Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino)

El anunciado Congreso socialista se celebrará en Madrid Lo han pedido la mayoría de las agrupaciones MADRID.—El Comité ejecutivo nacional del partido socialista, en su reunión celebrada ayer examinó las propuestas enviadas por diversas agrupaciones de provincias, en las que se pedía que el próximo Congreso del partido se celebrara en Madrid.

El Comité ejecutivo nacional, teniendo en cuenta estas propuestas, acordó en la reunión de hoy que dicho Congreso nacional del partido se celebre el día 29 de Junio en Madrid y admitir hasta el día 10 de mayo las propuestas de las diversas agrupaciones de provincias, en relación con los asuntos que de ben figurar en el orden del día.

HORTELANOS La casa BERNARDO ALONSO acaba de recibir los mejores SEMILLAS del mundo, procedentes de los cultivos SUTTON de Inglaterra. No se confunda. Don Sancho, 9. Palencia. cedan de 100.000 habitantes y de dos en los demás. Se advierte que por tratarse de renovación total, han de elegirse todos los cargos.

De interés para los agricultores Las siembras en regadío de trigo de primavera

Es frecuente que nuestros agricultores de regadío, castellanos y leoneses, dediquen una parte de sus tierras a la siembra de trigo de primavera, principalmente aquellas parcelas que han estado el año anterior de remolacha azucarera. Es efectivamente un terreno para sembrar trigo de primavera, pero en el terreno este ya preparado puede prepararse en un tiempo de pocos días, por lo que, aun, con muchas probabilidades de éxito, el trigo "de regadío" puede ser sembrado en fechas más tardías.

En los ensayos realizados en el campo de demostración de los dinos (León), los resultados de 4 años de experiencias han sido los siguientes:

Table with 5 columns: Variedad de trigo, Fecha de la siembra, Fecha de la recolección, Producción (kilogramos por hectárea), Producción (fanegas por hectárea). Rows include Mentana for 21, 10, 6, and 13 marcos.

Si pues en años corrientes se han podido retrasar las siembras hasta el 21 de marzo y hasta el 28 en otros campos, aunque con menor producción, no creemos sea aventurado aconsejar para el año excepcional presente, a aquellos agricultores que les haga un gran trastorno prescindir en su alterna del trigo, que de sembrar alguno en plazo breve lo hagan desde luego con el trigo "Mentana", que por su gran precocidad puede aún tener tiempo de desarrollarse y granar convenientemente.

Con objeto de que el consejo que damos no sea puramente teórico, hemos de advertir a los agricultores que este Servicio Agronómico dispone de existencias de trigo "Mentana" seleccionado para siembra, que facilitará urgentemente a los agricultores que lo soliciten al precio de 60 pesetas los 100 kilos sobre almacén Valladolid.

Los pedidos deberán dirigirse al ingeniero jefe de los Servicios Agronómicos de la Confederación del Duero, Muro, 5, Valladolid.

Cualquiera consulta o aclaración sobre siembras, abonado, etcétera, que se relacione con este asunto pueden hacerlo los agricultores, a los que se presta gratuitamente. Guillermo CASTAÑO Ingeniero jefe de la C. del Duero

CLINICA DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA DR. HERMAN BLANCO Especialista diplomado de la Casa de Salud Valdelella Excirujano por oposición del Sanatorio Nacional de Pedrosa RAYOS X Diatermia transportable. Baños de aire caliente Instrumental moderno y completo para toda clase de operaciones, escayolados, etc. CONSULTORIO en C. y Barroso. E (casas de Castrillo) de diez y media a una y de cuatro a cinco SANATORIO: Av. República Argentina, 5.

¿Desea comprar un buen reloj? Visite usted la casa de FLORENCIO SANCHEZ donde encontrará los mejores relojes de las marcas más acreditadas Esta CASA cuenta con Taller de Relojería

HERNIAS Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia, llegándose a la curación radical en muchos casos. Instituto de Ortopedia y Cosmética Montera 47, Pral. MADRID DIRECTOR J. CAMPOS Médico-Ortopédico Aplicación científica de Bragueros y Aparatos para el tratamiento de Pott, Escoliosis, Coxaigia Parálisis, Narices y Pies defectivos, Mes, Año artificial, Incontinencia de orina, Impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes Médicos-Ortopedistas de las naciones

Cosmética (BELLEZA) EXTINCION DE Hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Mal olor de aliento. Aumento de senos y corrección de los blandos y caídos. Aumento de las pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color de pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y calvicie. Curación de los pelos que no crecen sin operar CONSULTAS POR CORREO En PALENCIA el día 2 del próximo mes, en el HOTEL CASTILLA, de once a una. El Instituto de Ortopedia y Cosmética es un centro netamente médico y científico por el DR. J. CAMPOS desde Madrid Nota interesante

POR LA PROVINCIA

Portillejo
LAS COMUNICACIONES
Debido al pertinaz temporal...

Villadiezma
DE SOCIEDAD
En reciente fecha ha sido nombrado médico titular interino...

Villamoronta
LETRAS DE LUTO
El día 28 del actual, a los 19 años falleció el culto joven...

Saldaña
EL TEMA ELECTORAL
Ayer se reunieron los elementos más destacados de los partidos...

ra aspirando al triunfo de cinco concejales, que es el número de las mayorías.
Hoy o mañana tendrá lugar el cambio de impresiones sobre el mismo tema...

Nosotros no dudamos que dicha aspiración pueda lograrse sin dificultad, si, como se espera, no se regatea la eficacia y decidida colaboración de todos los valiosos elementos encuadrados en los sectores derechistas.

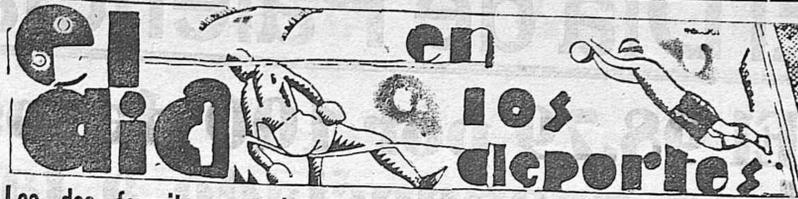
OCHO JOVENES DETENIDOS
El viernes ingresaron en esta cárcel de partido, ocho jóvenes, al parecer de filiación fascista...

El Corresponsal.

Mantinos
DE SOCIEDAD
Ha salido para La Uña (León), el virtuoso cura párroco don Emiliano Teresa...

El Corresponsal.

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Mayor Pral., 142, 2.º
PALENCIA



Los dos favoritos en el torneo liguero, Athletic de Bilbao y Madrid, fueron vencidos por la mínima diferencia por el Racing y el Oviedo

En la segunda división hay un triple empate entre el Zaragoza, Arenas y Celta
de la victoria lo consiguió Larinaga en la segunda parte.
En Sevilla, el titular derrotó al Betis por uno a cero.

En Valencia, ante poco público, el titular derrotó por cinco a dos al Hércules. En el primer tiempo el Valencia marcó dos goles por Amadeo y Lele y el Hércules uno por Taton. En el segundo tiempo volvió a marcar Taton para el Hércules.

En Murcia, el titular batió por dos a cero al Gerona. Fue un partido insulso y aburrido. Marcaron Zamora y Uria. El primer tiempo terminó con empate a cero.

En Bilbao, el Arenas derrotó al Jerez por cuatro a uno bajo el arbitraje de Duce. En el primer tiempo marcaron los areneros por dos veces por Gurruchaga y en el segundo tiempo por Gurruchaga y Rufo. Para el

En Oviedo, el titular derrotó al Madrid por la mínima diferencia de uno a cero. En el primer tiempo el Oviedo dominó y el Madrid pasó por muchísimas situaciones peligrosas, pero Ciria y Quincecos brillaron a gran altura. En el segundo tiempo Herrerita marcó el único tanto de la tarde. El Madrid tuvo ocasión de haber empatado y hasta ganar el partido, pero su extremo Emilin desperdició las ocasiones propias. Arbitró Steim born.

En Santander, después de un partido de alta calidad y máximo interés, el Racing batió al Athletic de Bilbao por dos a uno. Presenció el partido el seleccionador nacional, a quien le interesaba conocer la forma de Blasco. Salió complacido, porque el guardameta bilbaíno desarrolló una labor immejorable. En el primer tiempo marcaron Bata para los bilbaínos y Milucho para el Racing. El gol

de la victoria lo consiguió Larinaga en la segunda parte. En Sevilla, el titular derrotó al Betis por uno a cero. Asistió Athletic M.-Español Medina. En el primer tiempo no hubo goles. En la segunda parte marcó el Sevilla en el último minuto por Tarrónategui

Jerez marcó del Río. Al descanso se llegó dos a cero. En Zaragoza, el titular batió dos uno al Celta. Presenció el partido el delegado de la Federación, señor Cabot y a pesar de lo anunciado no hubo incidentes. Primeramente marcó Toro para el Celta y empató Olivares. En el segundo tiempo Tomás logró el gol de la victoria.

Table with 4 columns: J, G, E, P. Pd. Rows for Celta, Arenas, Zaragoza, Murcia, Gerona, Jerez.

En La Coruña, bajo el arbitraje de Zabala, el Deportivo batió al Sporting por cinco a uno. En el primer tiempo marcaron Vázquez dos, Meana y Antón. En el segundo tiempo el Sporting logró un gol por Meana y el Deportivo el quinto en un penalty lanzado por Reboledo. Al Deportivo se le anuló otro gol.

En Palma de Mallorca, el titular derrotó dos uno al Sabadell. En el primer tiempo se produjo empate a uno. Marcó Gamilla para el Palma y Parera de penalty para el Sabadell. En el segundo tiempo Planas, de penalty, decidió el partido. Arbitró Sánchez Orduña.

En Tetuán, el Athletic local empató a dos con el Malacitano. Por los malagueños marcaron Tomás y Cotel y por los de Tetuán Fernández y el delantero centro de penalty, Argurruchaga y Rufo. Para el

Arbitró Ricardo Alvarez.

En Murcia, el titular batió por dos a cero al Gerona. Fue un partido insulso y aburrido. Marcaron Zamora y Uria. El primer tiempo terminó con empate a cero.

En Bilbao, el Arenas derrotó al Jerez por cuatro a uno bajo el arbitraje de Duce. En el primer tiempo marcaron los areneros por dos veces por Gurruchaga y en el segundo tiempo por Gurruchaga y Rufo. Para el

En Oviedo, el titular derrotó al Madrid por la mínima diferencia de uno a cero. En el primer tiempo el Oviedo dominó y el Madrid pasó por muchísimas situaciones peligrosas, pero Ciria y Quincecos brillaron a gran altura. En el segundo tiempo Herrerita marcó el único tanto de la tarde. El Madrid tuvo ocasión de haber empatado y hasta ganar el partido, pero su extremo Emilin desperdició las ocasiones propias. Arbitró Steim born.

En Santander, después de un partido de alta calidad y máximo interés, el Racing batió al Athletic de Bilbao por dos a uno. Presenció el partido el seleccionador nacional, a quien le interesaba conocer la forma de Blasco. Salió complacido, porque el guardameta bilbaíno desarrolló una labor immejorable. En el primer tiempo marcaron Bata para los bilbaínos y Milucho para el Racing. El gol

de la victoria lo consiguió Larinaga en la segunda parte. En Sevilla, el titular derrotó al Betis por uno a cero. Asistió Athletic M.-Español Medina. En el primer tiempo no hubo goles. En la segunda parte marcó el Sevilla en el último minuto por Tarrónategui

Jerez marcó del Río. Al descanso se llegó dos a cero. En Zaragoza, el titular batió dos uno al Celta. Presenció el partido el delegado de la Federación, señor Cabot y a pesar de lo anunciado no hubo incidentes. Primeramente marcó Toro para el Celta y empató Olivares. En el segundo tiempo Tomás logró el gol de la victoria.

En La Coruña, bajo el arbitraje de Zabala, el Deportivo batió al Sporting por cinco a uno. En el primer tiempo marcaron Vázquez dos, Meana y Antón. En el segundo tiempo el Sporting logró un gol por Meana y el Deportivo el quinto en un penalty lanzado por Reboledo. Al Deportivo se le anuló otro gol.

En Palma de Mallorca, el titular derrotó dos uno al Sabadell. En el primer tiempo se produjo empate a uno. Marcó Gamilla para el Palma y Parera de penalty para el Sabadell. En el segundo tiempo Planas, de penalty, decidió el partido. Arbitró Sánchez Orduña.

En Tetuán, el Athletic local empató a dos con el Malacitano. Por los malagueños marcaron Tomás y Cotel y por los de Tetuán Fernández y el delantero centro de penalty, Argurruchaga y Rufo. Para el

Arbitró Ricardo Alvarez.

En Murcia, el titular batió por dos a cero al Gerona. Fue un partido insulso y aburrido. Marcaron Zamora y Uria. El primer tiempo terminó con empate a cero.

En Bilbao, el Arenas derrotó al Jerez por cuatro a uno bajo el arbitraje de Duce. En el primer tiempo marcaron los areneros por dos veces por Gurruchaga y en el segundo tiempo por Gurruchaga y Rufo. Para el

Primo de Rivera, condenado a dos meses y un día de arresto mayor

El procesado se defiende a si mismo
MADRID.—Ante un público numerosísimo, en el que se hallaban las señoras de Primo de Rivera, se celebró en el salón de actos de la Cárcel Modelo la vista de la causa seguida contra el jefe de Falange Española, don José Antonio Primo de Rivera, por el supuesto delito de injurias a la autoridad.

A las diez de la mañana, el presidente de la Sección segunda de la Audiencia, don Mariano Rodrigo, ordenó la apertura del juicio oral. Por su carácter de letrado, el señor Primo de Rivera entró en el salón acompañado de los miembros de la Junta del Colegio de Abogados de Madrid, señores Valle Iturraga y Ester, encargados, según precedente costumbre, de la custodia de su compañero desde el comienzo al final de la sesión.

El fiscal señor Calderón, refiriéndose al examen de los hechos, afirmó que, aunque el procesado los ha negado, es evidente que el señor Primo de Rivera pronunció las frases que se recogen en el sumario, como así lo demuestra la prueba testifical aportada. Analiza las frases, objeto del delito, por deducir que constituyen injurias contra dos autoridades, pues contra ellas iban dirigidas. Pide a la Sala condene al procesado a dos meses y un día de arresto mayor, como autor de un delito de desacato, previsto y penado en el artículo 264 del Código penal.

EL SEÑOR PRIMO DE RIVERA
El señor Primo de Rivera examina los hechos para deducir que nadie ha demostrado que las frases injuriosas fuesen dirigidas contra el director general de Seguridad y contra el jefe superior de Policía. Pero aun suponiendo que las frases fuesen pronunciadas, no son constitutivas de delito, ya que no reúnen los dos requisitos exigidos por la legislación. Las frases fueron pronunciadas en un momento de enojo y no constituyen injurias.

Tras una breve deliberación del Tribunal, éste condena al señor Primo de Rivera a la pena mencionada.

Casa Paisán

El dueño de esta popular SASTRERIA participa al público que se halla encargado de esta Sección un nuevo y acreditado Maestro Cortador

Recibidas las NOVEDADES de PRIMAVERA

El Gobierno recordará a algunos alcaldes que están prohibidos los alojamientos
Lo que pide la Asociación General de Ganaderos
Sobre alojamiento de obreros singularmente lanar. Y no hay que decir que las rotaciones agravan, con la superproducción, el problema cerealista.

MADRID.—El subsecretario de Trabajo ha manifestado a los periodistas que se reciben en el Ministerio muchas quejas contra los alojamientos de obreros que imponen a los agricultores algunos alcaldes y que, en su virtud, se les recordará a todos, que los alojamientos están prohibidos desde que ocupó el ministerio de Trabajo, el señor Largo Caballero.

El recordatorio se hará por conducto de los delegados de Trabajo.

La invasión de fincas
La Asociación General de Ganaderos ha visitado a los ministros de Gobernación y Agricultura para solicitar que se eviten las invasiones de fincas rústicas y roturación de los terrenos dedicados a pastos, lo que está agravando la crisis ganadera. Si no se corrigen con urgencia las invasiones y roturación, desaparecerá, prácticamente, la ganadería española.

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e higado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDICION de ALAEJOS
Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

Almorranas - Fisuras - Fístulas - Picor - Prolapso

y toda enfermedad del ano
VARICES-ULCERAS
Curación radical garantizada en una sola sesión, sin operación ni guardar cama
JUAN CAMPOS, Médico exprofesor de la CLINICA DEL DOCTOR X
En la actualidad, Director del Instituto Antihemorroidal
Montera, 47, pral.-MADRID
Tratamiento científico y de resultado positivo. Este Centro, el más antiguo de España y cuyo prestigio profesional queda probado con millares de testimonios que ponemos a disposición de quien lo solicite
Consulta en PALENCIA, el 2 del próximo mes. HOTEL CASTILLA, de once a una
MUY INTERESANTE A LOS ENFERMOS.—Consulta gratis para todos los enfermos tratados en la Clínica del doctor X, en Madrid o en provincias, que quieran aceptar mi invitación, muchos de los cuales podrán comprobar que fui yo mismo quien les trató anteriormente.

HERNIADO

Seguir el Método C. A. BOER, es asegurarse contra la estrangulación herniaria, provocada casi siempre por bragueros o aparatos que, a pesar de su renombre, aplastan el intestino en lugar de retenerlo dentro del vientre. Consulte usted a su médico y se percatará que seguramente es éste su caso.
Al comprobar que su hernia se escapa por debajo del braguero o aparato que lleva, piense que se expone usted al gravísimo accidente que es la estrangulación herniaria. Sin pérdida de tiempo, sin demora culpable, rectifique los cuidados que da a su hernia y no olvide que contener totalmente, constantemente a la hernia, el intestino dentro del abdomen, es, entre otras igualmente apreciadas, la calidad propia de los aparatos C. A. BOER, que, por su eficacia, triunfan donde todos los sistemas han fracasado. Así lo han afirmado y pregonan miles de personas agradecidas en cartas como las que siguen:

Nistal de la Vega, 21 enero de 1936.
Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 60, Barcelona.

Muy Sr. mio: Puede usted poner en conocimiento de los herniados que padecen hernias, que con el uso de los Aparatos y Método C. A. BOER, he curado de la hernia que padece desde hacía varios años. Puedo sin molestia alguna dedicarme a todos mis trabajos. Le queda muy agradecido su s. s. y amigo, David Fuentes, labrador en Nistal de la Vega (León).

NARRILLOS DEL REBOLLAR, 20 de Marzo de 1936.
Muy Sr. mio: Le doy las más expresivas gracias por la curación de mi hernia crural, que padecí durante 15 años, causando agudos dolores. Desde que empecé a usar los aparatos C. A. BOER, noté gran mejoría y ahora me siento un hombre sano y sano para hacer mi vida normal. Puede usted hacer uso de este testimonio de gratitud de su atento y s. s., Salustiano MARTIN, en NARRILLOS DEL REBOLLAR (Avila).

El cansado de sufrir anhela usted su bienestar, cuide su salud racionalmente. Adopte sin demora el Método C. A. BOER, que ofrece al HERNIADO más exigente, por grande que sea su hernia y en cualquier esfuerzo que haga en todas las posiciones que necesite adoptar, la máxima seguridad. Visite con confianza al afamado ortopédico en:
Medina del Campo, domingo 5 Abril, Fonda La Castellana.
PALENCIA, martes 8, Hotel Inglaterra.
León, miércoles 8, Hotel Paris.
C. A. BOER, Especialista Ortopédico de Paris, Pelayo 60. BARCELONA

Semana Santa LA CASA POLO

ha recibido el mayor surtido en Velos y Mantillas Dibujos exclusivos
MAYOR 91 TELEFONO 5

ANUNCIOS POR PALABRAS

VENDO casa con planta baja y principal, corral y grandes tenadas, propia para labrador. Carretera Santander, número 5. Razón en la misma.

VENTA O CAMBIO. Se vende un macho cerril de cuatro años, a elegir entre dos, o se cambia por yegua preñada o parida. Para tratar Eugenio Castañeda, Castromocho.

SE ARRIENDA vivienda amplia, con cuartos, panera, y corral con su accesorio. Calle Pablo Iglesias número 55. Informarán: Plazuela Catedral, 15.

VACA. Vendo, recién parida, con cria o sin ella, cinco años, dan 40 cuartillos. Julio Gutiérrez Barrio. Herrera de Piñuerga.

SE VENDE una casa de planta baja y un piso, corral, cuartos y pajar en la calle de Abilio Calderón, número 43, de Alar del Rey; también se vende una brega seminueva sin engranes con dos poleas para acoplarla a motor eléctrico o malacate. Para tratar con don León Prieto o don Julio Mazaules en dicho pueblo.

VENDESE caballo bretón, pelo alazán, cuatro años, siete cuartas seis dedos, enganchado. Lucio Cardefioso. Paredes de Nava.

PARA REMOLACHA SEMBRADORAS CULTIVADORAS
PRECIOS BARATOS
FELICIANO ORTEGA
PALENCIA

AMA DE CRÍA, casada, leche fresca, criar su casa. Arcadio Melgar, Paredes de Nava, calle Baltasar Collazos.

SE PRECISA mozo de equipajes para el Hotel Comercio, de Palencia. Buena cosecha ha tenido, mi querido labrador—todo ello lo has ganado con tu bendito sudor. Más para tu buen provecho y que gastes con postín no olvides nunca tu casa que es la Casa de Martín. Abrigos de cuero, impermeables, guantes, jerseys. Mayor, 78 y 86

VENDO máquina refinadora de chocolate a mano, en buen uso y barata. Apolinara Lera, Boadilla de Rioseco.

HUERTAS. Se venden tres, de cinco, seis y siete obradas de extensión, sitas en la carretera de Villamuriel, con casahabitación y anexo, agua abundante, que depositan dos norias en la primera y tercera y una en la segunda, y que en breve se regarán por las del Canal de Castilla. Para informes: Tienda del Corcho, 3.º Palencia.

CASA SE VENDE en buen sitio, nueva construcción, de ladrillo, con cinco habitaciones, cocina, agua, luz, alcantarillado y patio. Precio, 11,500 pesetas. Informes, en esta Administración.

COCHERAS en renta, Plaza Cervantes número 8. Una amplia, para automóvil, con foso, luz y agua. Otra para una o dos camionetas; plano separado en el patio para lavar los coches. Razón, Don Juan de Castilla, 6, Pral.

MAIZ se vende en San Isidro de Dueñas. A. Cuadros.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

Las elecciones en Alemania

El 98,79 por 100 de los electores se han pronunciado a favor de Hitler

Han terminado las elecciones alemanas sin incidentes

Informaciones locales

DEL GOBIERNO CIVIL

Se van firmando contratos de trabajo en los pueblos para resolver el paro obrero

Por el temporal de lluvias ha vuelto a crecer el río Carrión

Al recibir esta mañana a los informadores el gobernador don Antonio Boix Roig se refirió a los conflictos de trabajo, a los que viene prestando gran atención.

Dijo que se iban firmando contratos en los pueblos, desenvolviéndose en armonía estas gestiones y procurándose vencer dificultades para conseguir la solución del problema del paro, a cuya finalidad ha de cooperar el Estado al librar cantidades con destino a obras públicas.

Es este problema del paro, el que más le preocupa, como lo demuestra el envío de delegados gubernativos a algunos pueblos donde más agudizado, está, para que intervengan con eficacia, con objeto de resolverlo.

CRECE EL CARRION

El ingeniero jefe del Servicio de Aforos, telegrafía desde Valladolid: "Estén prevenidos, crece río Carrión".

En virtud de esta noticia, el señor gobernador avisó a los alcaldes de Palencia y Duesñas para que adopten las debidas precauciones.

Gremio de Carniceros, Saichicheros y Similares de Palencia

Esta Sociedad substará por concurso y a pliego cerrado, las pieles lanaras que se sacrifican en el Matadero Municipal de esta Capital, durante toda la temporada, el próximo día 3 de abril, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Alcalá Zamora, número 13 (Federación Patronal de Comerciantes e Industriales). El pliego de condiciones se halla expuesto en dicho domicilio.

El Secretario
Pablo MARTIN

Del Ayuntamiento

SE DA UN PLAZO DE QUINCE DIAS IMPROPRIOGABLES PARA LIMPIAR LAS FACHADAS

Edicto

Este Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 27 del actual acordó por unanimidad, velando, como es su deber, por el ornato de la ciudad, que se proceda por los propietarios de fincas urbanas a limpiar las fachadas de las mismas de los carteles de propaganda electoral fijados en ellas.

Y en ejecución y cumplimiento de lo acordado, requiero por medio del presente a dichos propietarios a fin de que, en el improrrogable plazo de quince días procedan a hacer desaparecer los carteles que manchan aludidas fachadas, prometiendo de la comprensión y buen criterio de mis concejales que atenderán sin demora este requerimiento que tiende a la limpieza y embellecimiento de la población, por lo que todos debemos estar interesados, apercibiéndoles que de dejar transcurrir el plazo concedido sin haberlo verificado se entenderá que renuncian a hacerlo por sí mismos y muestran su conformidad a que se realice por obreros municipales a su costa.

Palencia, 30 de marzo de 1936.
El alcalde, Alejandro Escobar.

Teatros y Cines

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, a las siete y media y diez y media, se proyectará la película "Casino de París".

SALON NOVEDADES

A las siete y media "La última cita" hablada en español.

CINEMA ESPANA

Desde las cinco, sesión continua, proyectándose la película en español "Bolicho".

NOTA.—Acercar de la moralidad de las películas publicadas en esta Cartelera, consúltese la Sección de este periódico "Filmor".

PEQUEÑECES

¿Lo han observado ustedes? Por la calle todos son gestos agrios. La gente anda a paso de lobo y se mira con el raballo del ojo.

El menestral, por la calle, va pensando, a lo que infiero, en ver si le da al pijaite una, que lo deje seco
Y el pijaite al menestral, para salir del aprieto, le haría cuatro equimosis o le rompería un hueso.
En dar al terrateniente un disgusto de los buenos, piensa al llegar el crepusculo junto a su casa el yuntero.
Y el terrateniente dice que le daría p'al pelo a eso de la medianoche junto a su puerta, al yuntero.
¡Reina la paz en Varsovia! pero no por nuestro pueblo, que está a punto ¡Dios me valga! de armar un escalzaperos que figure en los anales y haga temblar los luceros.
Mientras tañen, con cachaza se despereza el Gobierno, y dice para que le oigan aquí y en el extranjero, que la paz es octaviana y que está engordando el pueblo.
¡A otro chuchó, don Manolo, vaya usted con ese hueso!

ELE

TRIBUNALES

Sentencia interesante

El Tribunal Provincial de lo Contencioso, estimando el recurso interpuesto por el fabricante don Demetrio Casañé, ha dictado sentencia declarando exento del impuesto de Derechos Reales, el contrato de suministro al Estado de siete mil mantas, por haberse concertado verbalmente por teléfono entre el mismo director general de Prisiones y el recurrente, y revocado la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial que confirmó la liquidación hecha por la Abogacía del Estado; manda devolver las 3.947 pesetas cincuenta céntimos, importe de la misma al señor Casañé. El recurso ha sido sostenido por el letrado don Matías Peñalba.

Otra sentencia

Se ha dictado en la causa se guía contra Francisco Vinuesa, por querrela del industrial señor Izquiza y delito de estafa puesto, en relaciones mercantiles entre el citado industrial y el procesado que era comisionista.

El Tribunal, desestimando la acusación privada ejercida por el letrado vallisoletano señor Sáiz Montero, considera que se trata de una cuestión exclusivamente civil y absuelve a Francisco Vinuesa como solicitaban el fiscal y el defensor del acusado, que era el novel y estudiante letrado, don Vicente Peñalba Diezquijada.

Cargos vacantes de Justicia Municipal

Se anuncian vacantes los siguientes que han de proveerse con arreglo al artículo séptimo de la ley de 5 de agosto de 1907:

En el partido de Cervera de Pisuerga, juez municipal de Albalá de los Cardaños.

En el de Carrión de los Condes, juez municipal de Promista.

En el de Frechilla, juez municipal de Frechilla.

En el de Palencia, juez municipal de Grijota.

Las instancias solicitando dichos cargos, en papel sellado de la clase novena, se presentarán en la Secretaría de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de 15 días a contar de la fecha de hoy, bien entendido que las instancias no serán integradas debidamente se tendrán por no presentadas.

Oposiciones a la Escuela Superior de Guerra

MADRID.—El "Diario Oficial" de Guerra, inserta hoy una orden disponiendo la convocatoria para cubrir 25 plazas en la Escuela Superior de Guerra.

Capitulo de sucesos

Por resentimientos, un vecino de Vergaño hiere a otro a la salida de un baile

HERIDO

A las doce de la noche del sábado, el sereno municipal Antonio Cobos presentó en la Comisaría de Vigilancia a Saturnio Gutiérrez Lora, de 25 años, soltero, limpiabotas, el cual dijo que estando en una cantina de la calle de San Bernardo, le agredieron Juan Pascual, que vive en la calle de la Bondad y es conocido por "Quico, el pellejero" otro sujeto llamado Policarpo y otro del que solo sabe le llaman "El Rojo" y es hermano del que murió hace poco tiempo de una picadura de una mosca en el monte.

El Saturnio, después de curado en la Sala de Socorro de una herida contusa estrellada en la región parietal que interesa el pericostio, de otra incisa de forma angular de seis centímetros de extensión y ocho de profundidad en la región epicondilea izquierda, calificadas de pronóstico reservado, ingresó en el Hospital.

El Juzgado de Instrucción interviene.

UN DESAGRADECIDO

En la tarde de ayer compareció en la Comisaría de Vigilancia, Márciana González Puente, de 38 años, casada, con domicilio en la calle Mayor Antigua, manifestando que por caridad dió hace días hospedaje a un sobrino de una convecina suya que vive en la misma casa y que andaba pidiendo limosna, llamado Saturnino Sardón, de 23 años, soltero, natural y vecino de Cubillas de Cerrato, y del cual sospecha que al marcharse le llevó un reloj antiguo valorado en 45 pesetas.

La denuncia pasó al Juzgado.

AMENAZAS

El vecino de esta capital Higinio Alonso Ortega, de 49 años, domiciliado en la avenida de Modesto Lafuente, ha denunciado a Cipriano García por reiteradas amenazas e insultos, como consecuencia de una discusión que tuvieron en el almacén de cereales de Francisco Payo Retuerto, donde prestan sus servicios.

El denunciante hace constar que al ser amenazado una de las veces por su compañero de trabajo, asestó a éste un golpe con un rastrillo.

También compareció en dicho centro policíaco, Cipriano García, formulando otra denuncia contra Higinio, por malos tratos de palabra y obra.

Ambas denuncias fueron tramitadas al Juzgado correspondiente.

POR RESENTIMIENTOS

La Guardia civil de San Cebrían de Mudá ha detenido y entregado al juez municipal de Vergaño al vecino Santos Merino Ruiz, de 65 años, casado, labrador, autor de una herida incisa cortante, de pronóstico reservado, causada con una navaja, a Santiago Albillo Peado, de 21, natural de Vallespinoso, cuyo hecho tuvo lugar al salir del baile éste último, siendo origen de ello resentimientos familiares.

HURTO

El vecino de Nugal de las Huertas, Teógenes Vega Martínez, ladrador se presentó ante la Guardia civil de Carrión denunciando que el día 27, le habían hurtado de su domicilio, 23,50 pesetas y una pieza de cocina.

Los guardias, personados en el pueblo, y después de varias diligencias, procedieron a la detención de la vecina Clara Lasso Pérez, de 48 años, casada, como presunta autora, por haber sido vista por varios vecinos en las cercanías del domicilio del denunciante a la hora que se cometió el delito y a la vez no haber justificado la procedencia de la cantidad de 13,75 pesetas, encontradas en su casa, al efectuar un registro.

La detenida, que ya sufrió cuatro veces condena por robo y hurto, ha sido puesta a disposición del Juzgado de Instrucción.

POR ROTURACION ARBITRARIA

La Guardia civil de Saldaña ha denunciado ante el juez municipal de Santa Olaja, al vecino Sabino Calleja Lozano, ladrador, por roturar y cercar en el término del referido pueblo y en el pago denominado "Molledos" unas 40 áreas aproximadamente de terreno de buena clase, propiedad de la Junta administrativa de la respectiva localidad, sin autorización, el día 14 y sucesivos del mes anterior, con el fin de sembrarlo, obtener el producto y adjudicarlo para él la expresada tierra.

GACETILLAS

Lea usted el anuncio "Interesa a jóvenes de ambos sexos sin carrera y a los maestros".

Centros benéficos

Sala de Socorro.—Heridos asistidos en el día de hoy en este benéfico establecimiento: Gregorio Pérez, de 23 años; herida punzante en región plantar, pie izquierdo.

Saturio Gutiérrez Loza, de 25; herida contusa estrellada en región parietal, que interesa pericostio. Otra herida incisa de forma angular, de seis centímetros de extensión y ocho de profundidad en sentido paralelo a la piel, en región epicondilea izquierda, que se dirige hacia arriba por encima del olecranon, seccionando bíceps braquial.

Mariano Merino, de 23; erosiones por mordedura de perro en región dorsal de la mano de recha y otra en muslo del mismo lado.

Miguel García, de 5, herida contusa en región frontal.

Hunciano Guerrero, de nueve; probable fractura de tibia en tercio medio del lado izquierdo.

Cipriano García, de 53; erosión profunda en región malar izquierda, otras lesiones superficiales, en regiones frontales y pabellón articular derecho; extensa equimosis en región palpebral izquierda e inferior.

José Moro, de 16; herida con tusa en labio inferior y erosiones en dedos índice y anular, mano izquierda y rotuliana del lado derecho.

Gaudencia Aparicio, de uno; quemaduras de segundo grado en brazo y región dorsal derecha.

Matías Gómez, de 22; contusión en dedo índice de mano de recha.

Rafaela Fuentes, de 26; herida contusa en región tenar de la mano derecha.

Dr. Ledo

PIEL Y SIFILIS
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID

En Barcelona se reproducen los incidentes escolares

Se practican tres detenciones

BARCELONA.—En la Universidad se han reproducido esta mañana los incidentes escolares.

Grupos de estudiantes de ideología distinta se agredieron mutuamente, propinándose numerosos golpes.

La fuerza pública, vióse precisada a dar varias cargas para restablecer la normalidad.

Se practicaron tres detenciones.

Ha llegado Albiñana

BARCELONA.—Esta mañana llegó a Barcelona el diputado don José M. Albiñana, celebrando seguidamente una reunión con numerosos elementos antimarxistas.

Datos del escrutinio general

BERLIN.—Con absoluta tranquilidad y enorme entusiasmo en todo el país se han celebrado el domingo las elecciones generales.

Habitantes con derecho a voto, 45.428.641.
Número de votantes, 44 millones 952.476.

A favor de Hitler, 44.409.552.
En contra, 542.954.
Ha votado el 98,95 por 100.
En favor de Hitler, el 98,79 por 100 del total de votantes.

Hitler es objeto de entusiastas aclamaciones.

BERLIN.—A primera hora de la tarde empezaron a congregarse millares de personas a la Wilhelmplatz para aclamar al "führer" y exponerle su fidelidad.

Una vez terminada la votación, la muchedumbre allí congregada creció por minutos y, por ello, fué preciso llevar la circulación por otros lugares, ya que todas las calles que dan a dicha plaza estaban abarrotadas de público.

El "führer" tuvo que asomarse repetidas veces al balcón para contestar a las aclamaciones de que era objeto.

Al salir al balcón, una de las veces, acompañado por todos sus colaboradores, el "führer" fué ovacionado entusiastamente.

En la plaza se han colocado potentes altavoces, que dan cuenta de los resultados de la votación a medida que se van conociendo.

Rusos y japoneses a la "greña"

Con motivo de un incidente de fronteras

PROTESTA DE LOS RUSOS

TOKIO.—El embajador soviético en Japón, señor Stomonyakov, ha precisado datos sobre la violación de la frontera mongola por tropas japonesas.

Los hechos—dijo—contradecían las afirmaciones japonesas. Dicha violación tuvo lugar cerca del puesto fronterizo número 5, y en el lugar de la colisión, en territorio ruso, a 250 metros de la frontera, se han encontrado los cadáveres de dos soldados japoneses, así como numerosos objetos pertenecientes a dichas tropas, municiones y material de guerra, entre éste 27 granadas y 1.600 cartuchos. Por estos hechos, que no dejan lugar a dudas, el señor Stomonyakov reiteró su protesta al Gobierno japonés.

TAMBIEN FORMULAN SU PROTESTA LOS JAPONESES

MOSCU.—El embajador, señor Ohta, protestó ayer en Moscú por el mismo incidente cerca del subcomisario de Negocios Extranjeros. El embajador japonés declaró que un destacamento nipón, que se hallaba en territorio manchú, recibió una descarga de fusilería de tropas soviéticas. Se entabló entonces una violenta escaramuza, durante la cual, según el embajador japonés, las tropas niponas no pasaron la frontera.

El subsecretario soviético rechazó la protesta japonesa, declarando que habían sido hallados los cadáveres de dos militares japoneses, muertos en el curso del encuentro, en territorio soviético, a doscientos cincuenta metros de la frontera.

En la misma entrevista, el subsecretario soviético dió a conocer al embajador nipón su protesta por un incidente que, según parece, se produjo ayer, día 27; cinco soldados de Caballería, armados, procedentes de la orilla manchú, penetraron en la isla situada cerca de la colonia de Sretnebrdinsk, en el río Argun, y atacaron a una patrulla soviética integrada por tres soldados rojos.

Durante el encuentro perecieron tres soldados manchúes.

MOVILIZACION DE TROPAS NIPONAS

MOSCU.—Según informa un despacho oficial procedente de

Otros detalles de la jornada del domingo

En el campo las operaciones de la emisión del voto habían terminado a las doce de la mañana, y a dicha hora en la mayor parte de las ciudades habían emitido el sufragio más de cincuenta por ciento de los electores.

En la ciudad fronteriza de Passau la jornada electoral ha caracterizado por la llegada de 3.600 alemanes procedentes de Austria.

Los viajeros fueron recibidos por una muchedumbre humana y con bandas de música.

En el Sarre la jornada ha tenido un significado especial, que, desde hace diecisiete años es la primera votación para la representación popular alemana.

Desde primera hora de la mañana la población fué llamada a las urnas por medio de disparos de cohetes.

Seguidamente las distintas bandas de música del partido corrieron las calles dando gritos ciertos.

Las personas que se encontraban a bordo de los dirigibles "Graf Zeppelin" e "Hindenburg" votaron por primera vez durante un vuelo. En los dirigibles se había montado una cabina con el nombre de "Cámara electoral a bordo del dirigible", L. Z. 129 ("Hindenburg").

Cuando el dirigible volaba en la ciudad comenzó la votación, que duró escasamente una hora.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS RECIBIDOS

"Quintiliano y su sistema de Educación", por don Pablo Blanco.

Formando parte de una espléndida y nutrida serie de obras pedagógicas, nos ofrece el valor mental de don Pablo Blanco, la figura clásica de Quintiliano, cuya obra "Instituciones oratorias", merecida y divulgada, por su primera exposición sistemática del arte de educar que de la historia de la Literatura didáctica universal.

El infatigable y competente trabajador del campo del cultivo de la enseñanza, don Rufino Blanco, ha realizado una laboriosa y valiosa obra que enriquece con la selección o elaboración de las mejores obras didácticas de las letras españolas de las épocas, que ahora se publica con esta nueva exposición de las doctrinas del ilustre lagurritano, de que tanto he tenido que aprovechar las enseñanzas posteriores.

Este libro, como tantas otras del eminente maestro de los estudios, no pide comentarios, sólo ser leído, meditado y leído. Es síntesis admirable, metódica labor, de un hombre educativamente de hombre eminente como Quintiliano, presente como las que en la historia de las letras españolas, avaladas o rechazadas, según caso, por el ilustre clásico.

No necesita más presentación ni encomio este libro, pero una obra literaria y pedagógica, como la de don Rufino Blanco, es una joya que ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.

Visitas al jefe del Gobierno

MADRID.—El jefe del Gobierno no recibió hoy a los señores de Hacienda y Obras Públicas.

También recibió a los señores de la Presidencia y de la Gobernación, en el curso de la tarde.

El presidente del Consejo de Ministros, don Rufino Blanco, es ya un nombre conocido y su figura ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.

MADRID.—El jefe del Gobierno no recibió hoy a los señores de Hacienda y Obras Públicas.

También recibió a los señores de la Presidencia y de la Gobernación, en el curso de la tarde.

El presidente del Consejo de Ministros, don Rufino Blanco, es ya un nombre conocido y su figura ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.

Alabante, capital de la provincia de Almería, ha sido visitada por una comisión de la Junta de Almería, para estudiar las condiciones de la zona.

El presidente del Consejo de Ministros, don Rufino Blanco, es ya un nombre conocido y su figura ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.

El presidente del Consejo de Ministros, don Rufino Blanco, es ya un nombre conocido y su figura ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.

El presidente del Consejo de Ministros, don Rufino Blanco, es ya un nombre conocido y su figura ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.

El presidente del Consejo de Ministros, don Rufino Blanco, es ya un nombre conocido y su figura ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.

El presidente del Consejo de Ministros, don Rufino Blanco, es ya un nombre conocido y su figura ha traspasado ya todas las fronteras nacionales.